

** Grupo de Apoyo Logístico / Acción Social*

+ Agrupación de Protección Civil.

+ Comunicaciones

+ Infraestructura

Funciones de las Estructuras Técnicas Operativas del Dispositivo en el Plan Romería:

--- Director Operativo

Son sus funciones:

.- Desarrollar, junto con los responsables operativos, la ejecución de las actuaciones determinadas en el Plan para el buen desarrollo de la Romería.

.- Informar al Director del Plan de cualquier emergencia.

.- Responsabilizarse de toda la seguridad de la Romería desde que se colocan los carros en la localidad para la salida hacia la finca "El Rocalero" y la vuelta, ambos días.

--- Grupos de Acción

Grupo Sanitario:

.- Atención a los romeros y posibles evacuación hacia el Centro Sanitario Comarcal.

Grupo de Prevención y Extinción de Incendios:

.- Información, vigilancia y prevención de incendios.

.- Lucha contra el fuego.

.-Apoyo a otros Servicios Operativos si la emergencia lo requiere.

.- Actuaciones de rescate.

Grupo de Apoyo Logístico / Acción Social

.- Atención a los ciudadanos. Información asesoramiento.

.- Mantenimiento de las redes y puntos de comunicación.

.- Adecuación de vías de acceso.

.- Colaborar con los distintos operativos cuando la emergencia lo requiera.

.- Realización de tareas de mantenimiento en general de servicios varios.



8. MEDIOS DURANTE EL CAMINO

IDA

Se abre la Comitiva con la ambulancia:

- En el casco urbano: Policía Local
- En la carretera: Guardia Civil de Tráfico.
- En el camino hacia la Finca "El Rocalero": dos parejas de la Guardia Civil acompañando a la Comitiva.
- En el cruce de San Blas: Policía Autonómica.

Los bomberos y Protección Civil cierran la Comitiva.

REGRESO

Se abre la Comitiva con los Bomberos y Protección Civil

- En el camino de regreso: Guardia Civil .
- En el cruce de San Blas: Policía Autonómica.
- En la carretera: Guardia Civil de Tráfico.
- En el casco urbano: Policía Local.

La ambulancia cierra la Comitiva.

HORARIO DE PASO POR CARRETERA (APROXIMADO)

| | SALIDA | REGRESO |
|-----------------------|---------------|----------------|
| SÁBADO 2 MAYO | 12:00 H | 21:00 H |
| DOMINGO 3 MAYO | 10:30 H | 21:30 H |

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D. FRANCISCO JAVIER CUARESMA RELATIVA A DOTACIÓN A LA ALDEA DE TRASLASIERRA DE UN ACCESO DIRECTO AL CAMINO REAL.

La **Sra Alcaldesa** le da la palabra al Concejel **D. Francisco Javier Cuaresma** que pasa a leer la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"El pasado 22 de Agosto durante la celebración del 77 Aniversario de la constitución de la Villa de El Campillo, este plenario le concedió por unanimidad a la Aldea de Traslasierra el Título de Hija Predilecta, estrechando, más aún si cabe, los lazos que unos los designios de los dos núcleos urbanos que componen el municipio de El Campillo desde su fundación el año 1.931.

Toda vez que los vínculos sentimentales entre el Campillo y Traslasierra son más fuertes que nunca, los andalucistas representados en este Consistorio creemos que es el momento de acortar la distancia física.

La única vía de comunicación directa entre los dos núcleos urbanos es a través del Camino Rural, pero en el último tramo hay que atravesar la N-435, una de las carreteras más transitadas de la provincia de Huelva.

Es importante acondicionar un acceso directo entre el Camino Real y Traslasierra, recuperándose para este fin el trazado de la antigua vía férrea, reduciendo el peligro para los peatones al no tener que cruzar la N-435.



Por ello, elevamos al Pleno del Excmo Ayuntamiento de El Campillo las siguientes Propuestas de Acuerdo:

1.- Dotar a la Aldea de Traslasierra de un acceso directo al Camino Real, aprovechando el trazado de la antigua vía de ferrocarril.

2.- Acondicionar este acceso con iluminación y elementos de seguridad para evitar su uso por vehículos a motor.

3.- Crear una partida presupuestaria específica para la ejecución de esta obras en los Presupuestos Municipales 2008.”

Toma la palabra la **Sra Alcaldesa** y comenta que su Equipo de Gobierno está de acuerdo en aprobar dicha Moción, ya que ellos también reflejaban en su Programa Electoral la dotación de acceso directo a la aldea de Traslasierra.

Propone que ya que todo el Plenario está de acuerdo con la Propuesta, que ésta Moción sea conjunta, y que ya que el Presupuesto 2008, está aprobado, que sea en el 2.009, donde se cree una partida específica para la ejecución de las obras.

A continuación dicha Moción, se procede a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D. FRANCISCO JAVIER CUARESMA RELATIVA A FIJACIÓN DE HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS PLENOS ORDINARIOS.

La **Sra Alcaldesa** le da la palabra al Concejel **D. Francisco Javier Cuaresma** que pasa a leer la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“En el Pleno de 9 de julio de 2007, entre otras, se estableció como fecha para la celebración de las Sesiones Ordinarias del Pleno del Excmo Ayuntamiento de El Campillo, los últimos miércoles de los meses de Diciembre, Marzo, Junio y Septiembre, pero no se concretó la hora de la convocatoria.

Desde entonces los Plenos Ordinarios se han convocado en distintos horarios, tanto de mañana como de tarde, sin seguir ningún criterio, lo que ha provocado la ausencia continuada de varios concejales, tanto de la oposición como del equipo de gobierno, debido a motivos laborales.

Para facilitar la asistencia del mayor número de concejales a las Sesiones es necesario que se establezca un horario fijo para la celebración de los Plenos Ordinarios, preferentemente por las tardes como se venía haciendo en legislaturas anteriores.

Por todo ello los representantes del Partido Andalucista presentan al Pleno para su aprobación si procede la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Las Sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento de El Campillo, se celebren como venía siendo habitual, a las 20:00 horas.”



Toma la palabra la **Sra Alcaldesa** y comenta que no se estableció la hora porque no es obligatorio y a veces es necesario que sea por la mañana para agilizar la tramitación de algún punto del orden del día que no debe demorarse más.

Toma la palabra el concejal **D. José Manuel Rodríguez Gómez** y dice que en la Ley hace referencia a "Intervalos fijos" y entiende que se refiere a día y hora.

Tras este pequeño debate se somete la Moción a votación, siendo el resultado de ésta de cuatro votos a favor (Grupo Mixto) y cuatro votos en contra (3 PSOE y 1 IU), volviéndose a realizar una segunda votación utilizándose el voto de calidad de la **Sra Alcaldesa** y por tanto no aprobándose dicha Moción.

En este momento siendo las doce y quince minutos, abandona el Pleno la Concejala **D^a Sonia Ruiz Sánchez**.

11.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

Comenta la **Sra Alcaldesa-Presidenta**, que en este Pleno no hay asuntos que se declaren de urgencia, pasando por tanto al último punto que es el de Ruegos y Preguntas.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- ¿En qué situación se encuentra la casa conserje del colegio público "La Rábida"? ¿Quién es su actual inquilino? ¿Por cuánto tiempo? ¿Qué criterios se han seguido para su cesión?

La vivienda del Colegio Público "La Rábida" se encuentra cedida al funcionario de este Ayuntamiento Don José Antonio Romero Cumplido, según Decreto de Alcaldía de fecha once de septiembre de 1.995, por el entonces Alcalde D. Guillermo García Oliva. Según dicho Decreto su cesión será **hasta su cese en su puesto de trabajo**, hecho que aún no ha ocurrido. En cuanto a los criterios de cesión seguidos según me comenta dicho funcionario y según consta en el punto segundo del Decreto citado, el cual le adjunto, "se produce con respecto a las retribuciones básicas (Grupo E) al complemento de destino (Nivel II) y al complemento específico", es decir, como una compensación.

2.- ¿Qué proyectos se van a llevar a cabo en EL Campillo con los fondos especiales de inversión aprobados por el Gobierno, la Junta y la Diputación? ¿Qué cuantía le corresponde por cada uno de ellos? ¿Qué plazos de ejecución tienen?

Como se recoge en el acta de Pleno de fecha 30 de diciembre de 2.008, el proyecto que presenta este Ayuntamiento al Fondo de Inversión Estatal corresponde a "Construcción y Adaptación de Centro Polivalente" por un importe de 395.923,00 € en c/ Sevilla junto a la actual Biblioteca.

En cuanto al Plan de la Junta de Andalucía (Plan PROTEJA) se ha traído a Pleno para su ratificación el Proyecto que consiste en "Rehabilitación y eliminación de barreras arquitectónicas en acceso a Bda. Pablo Picasso" por un importe de 144.535,54 €. Ambos proyectos tienen un plazo máximo de finalización en el primer trimestre de 2.010.



Ayuntamiento de
El Campillo

En cuanto a los fondos especiales de inversión de la Diputación informarle que no hay ninguna subvención de esta índole desde el Organismo Supra municipal. Sí hay una ayuda económica para la redacción de proyectos del Fondo de Inversión Estatal, que en nuestro caso asciende a 8.731 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las doce horas y treinta minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA ACC.

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera